

TIPO	DURACIÓN	RESERVA DEL PUESTO	OBSERVACIONES
Por cuidado de hijos	Hasta 3 años desde el nacimiento o adopción	Reserva mismo puesto el 1er año (el resto, reserva puesto equivalente).	Limitación del ejercicio simultáneo si coinciden dos o más trabajadores. Necesario adjuntar documentación.
Por cuidado de familiares - 2º grado	Hasta 2 años	Fam. Numerosa: mismo puesto 15 meses (fam. num. especial 18 meses)	
Por cuidado de familiares (hijos e hijas, padres o pareja) que dependen y convivan con él. En ningún caso dará lugar esta excedencia la necesidad de cuidar a un hijo/a que no pueda valerse por sí mismo por motivos inherentes a su condición de menor.	Desde 4 meses hasta 3 años. Prevista para situaciones asociadas con una pérdida que origina dependencia y requiere de una intervención en forma de ayuda, auxilio o cuidado personal.	** Derecho de reingreso inmediato en el ámbito geográfico del CC vigente. Derecho a la reserva de cargo por un máximo de 3 años, en caso de excedencia para cuidado de personas dependientes.	Posibilidad de disfrute fraccionado. Cuando un nuevo familiar de derecho a un nuevo periodo de excedencia el inicio de las mismas pondrá fin a la que viniera disfrutando.
Voluntaria para realizar o finalizar estudios superiores, máster o doctorados	Hasta 1 año	Derecho de reserva de su puesto de trabajo	Min 4 años transcurridos desde la última excedencia voluntaria.
Voluntaria por estudios, exigencias familiares de ineludible cumplimiento u otras causas análogas	Desde 4 meses hasta 5 años	Derecho preferente al reingreso en vacante de funciones iguales o similares.	Mínimo un año de antigüedad en CXB. Min 4 años transcurridos desde la última excedencia voluntaria.
Voluntaria por razones personales (antigüedad m/ 10 años en CXB).	Hasta 1 año. En ningún caso las razones personales podrán entenderse como la realización de trabajos remunerados.	** Derecho de reingreso inmediato en el ámbito geográfico del CC vigente.	Han de transcurrir 4 años desde la última para poder solicitarla de nuevo.
Solidaria (Colaboración ONG, entidades soc y humanitarias ...)	Desde 4 meses a 1 año	** Derecho de reingreso inmediato en el ámbito geográfico del CC vigente.	Han de transcurrir 4 años desde la última para poder solicitarla de nuevo.
Por violencia de género. (Alternativamente suspensión de contrato por 6 meses ampliable hasta 18 meses)	El necesario, establecido de común acuerdo y renovable. Se solicita a RRHH de su ámbito.	** Derecho de reingreso inmediato en el ámbito geográfico del CC vigente y en el puesto más adecuado y de acuerdo con la víctima.	Permanece el derecho a la ayuda de guardería y formación de hij@s
Mantenimiento de la convivencia	Desde 1 hasta 5 años	Reserva puesto equivalente durante el primer año	Debe adjuntar doc acreditativo del traslado obligatorio y carta del empleador de la pareja comunicando el traslado
Forzosa - Cargo Público	La necesaria mientras dure el ejercicio del cargo público acreditado	Reserva del mismo puesto.	Finalizado el desempeño del cargo deberá solicitar el reingreso a su anterior puesto de trabajo dentro del mes siguiente al cese en el cargo público
Especial de Grupo	La necesaria y de común acuerdo con la empresa	Se puede solicitar el reingreso en cualquier momento de vacante igual o similar nivel	Es para empleados que sean destinados a empresas en cuyo interés participe CXB



Reserva de cargo	Compromiso de recuperar el cargo en el plazo máx 12 m desde la fecha de reingreso en la misma o en otra oficina
Reserva puesto equivalente	Ingreso inmediato.
** Derecho de reingreso inmediato	en el ámbito geográfico establecido en el Convenio Colectivo vigente en cada momento (en 2020, ámbito geográfico establecido de 25 km)